CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

EDICTO RELATIVO A LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS, ASÍ COMO, LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES, IDENTIFICADOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES CÓDIGOS, E INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBA SELECTIVA PARA LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDA OPERARIO/A CENTRO DE CONTROL (GRUPO IV).

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026, este ha acordado, por unanimidad, aprobar la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio, así como la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes, identificados mediante los correspondientes códigos, y establecer las instrucciones para los/as aspirantes que concurran a la segunda prueba selectiva, en el marco de la convocatoria de dos plazas de Oficial Segunda Operario/a Centro de Control (Grupo IV).

En virtud de lo anterior, se procede a dar publicidad, mediante el presente edicto, al **Anexo I**, relativo a la plantilla definitiva de respuestas, la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes y las instrucciones para la realización de la segunda prueba selectiva.

PLANTILLA DE SOLUCIONES DEFINITIVA

PREGUNTA	RESPUESTA
1	C
2	B
3	B
4	B
5	B
6	C
7	B
8	C
9	A
10	C
11	B
12	A
13	B
14	B
15	B
16	C
17	B
18	B
19	B
20	A
21	A

PREGUNTA	RESPUESTA
22	A
23	A
24	B
25	C
26	B
27	A
28	A
29	A
30	A
31	B
32	B
33	B
34	A
35	C
36	B
37	B
38	B
39	B
40	A

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

PREGUNTAS DE RESERVA:

PREGUNTA	RESPUESTA
1	C
2	B
3	A
4	C
5	C

RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CODIGO	PUNTUACIÓN
BAREA BARBA, CARLOS	XX7105XXX	CAZG1099	NO APTO
BARROSO SALMERÓN, JOAQUÍN	XX6543XXX	CAZG4514	6,375
GALANTE CASTILLA, SERGIO	XX6228XXX	CAZG4017	NO APTO
GARCÍA FLÓREZ, MIGUEL ÁNGEL	XX9670XXX	CAZG3874	8,75
JIMÉNEZ CASTRO, SALVADOR	XX7561XXX	CAZG0395	5,125
MERINO LÓPEZ, JUAN MANUEL	XX6578XXX	CAZG3151	5,125
SOTO SÁNCHEZ, PEDRO	XX6780XXX	CAZG4788	9,75
VARGAS GALLEGO, ALBERTO	XX5660XXX	CAZG8708	6,5

INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBAS SELECTIVAS.

PRIMERO.- Convocar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del segundo ejercicio, quedando expresamente citados/as mediante la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web habilitada para el proceso selectivo, del anuncio correspondiente, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: 23 de octubre de 2026
Hora: 9:00
Lugar: En la sede del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/Ancha nº3, Jerez de la Frontera.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

Las personas convocadas al segundo ejercicio:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
BARROSO SALMERÓN, JOAQUÍN	XX6543XXX
GARCÍA FLÓREZ, MIGUEL ÁNGEL	XX9670XXX
JIMÉNEZ CASTRO, SALVADOR	XX7561XXX
MERINO LÓPEZ, JUAN MANUEL	XX6578XXX
SOTO SÁNCHEZ, PEDRO	XX6780XXX
VARGAS GALLEGO, ALBERTO	XX5660XXX

SEGUNDO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba a aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- En relación con la valoración y calificación del caso práctico, la puntuación se distribuirá conforme a los siguientes criterios:

El segundo examen, consiste en resolver una prueba teórica-práctica, que estará dividido en 5 ejercicios, los 4 primeros ejercicios serán de desarrollo y sumarán un total de 5 puntos, y un último ejercicio estará dividido en 5 apartados, de 1 punto cada uno. La puntuación total máxima del ejercicio será de 10 puntos.

Para la corrección del segundo ejercicio, cada miembro del Tribunal Calificador otorgará una puntuación de 0 a 10 puntos. Para determinar la calificación final del supuesto práctico, se eliminarán las puntuaciones máxima y mínima y se calculará la media aritmética de las restantes. Los criterios de corrección serán comunicados a los aspirantes antes del inicio del ejercicio.

La puntuación final de la fase de oposición resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en ambos ejercicios. Será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de ellos para continuar en el proceso selectivo.

Las calificaciones del segundo ejercicio se publicarán en el tablón de anuncios correspondiente tan pronto como el Tribunal Calificador haya finalizado su corrección.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

Aquellos aspirantes que hayan superado las dos de la fase de oposición pasarán a la siguiente fase de concurso, en la que se valorarán los méritos alegados y autobaremados en el Anexo II, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

3.2.- En cuanto a la metodología a desarrollar durante la prueba, esta será la siguiente:

Desde el momento en que se proceda al llamamiento de los aspirantes, los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados.

La prueba consistirá en la resolución por escrito de un supuesto teórico-práctico compuesto por una serie de preguntas relacionadas con los conocimientos técnicos y temario específico, que podrán requerir la interpretación de datos, la aplicación de conocimientos específicos y el desarrollo razonado para obtener las soluciones correspondientes.

La duración máxima del ejercicio será de 2 horas, disponiendo todos los aspirantes del mismo enunciado y de los mismos medios materiales para su realización, en condiciones de igualdad.

El tiempo de duración comenzará a computar una vez que el Tribunal Calificador haya explicado en qué consiste la prueba, pudiendo los aspirantes solicitar, con carácter previo al inicio del cómputo, las aclaraciones que consideren necesarias, siempre que estas se refieran a la comprensión del enunciado o a las instrucciones de realización y no entrañen la aportación de conocimientos o procedimientos requeridos para su resolución que sean objeto de valoración.

Las respuestas deberán consignarse por escrito en los documentos facilitados por el Tribunal Calificador. Los aspirantes deberán desarrollar y justificar sus respuestas de forma clara y ordenada, exponiendo el razonamiento y el procedimiento seguido para resolver las cuestiones planteadas cuando resulte necesario.

Cuando el Tribunal Calificador declare finalizado el tiempo de realización del ejercicio, el aspirante no podrá continuar escribiendo ni modificando sus respuestas, dándose por finalizada la prueba en el estado en que se encuentre.

A efectos de justificación, se emitirá certificado de asistencia a la prueba selectiva a todas las personas que lo soliciten durante la realización de la misma."

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador.- Fdo.: María Rasco Julbes.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D